



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 073

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/07/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2019 00288 00	Ejecutivo Mixto	MARIO ALFREDO SERRANO MANTILLA	LINDA SULAY VILLAMIZAR ESPARZA	Auto decreta acumulación ADMITE ACUMULACION DEMANDA EJECUTIVA CON GARANTIA REAL MINIMA - PROMOVIDA POR QUALA EN CONTRA DE LINDA VILLAMIZAR. W	22/07/2020	1	
68001 40 03 005 2019 00288 00	Ejecutivo Mixto	MARIO ALFREDO SERRANO MANTILLA	LINDA SULAY VILLAMIZAR ESPARZA	Auto decreta medida cautelar MEDIDA CAUTELAR EN LA DEMANDA ACUMULADA . MINIMA . W	22/07/2020	1	
68001 40 03 005 2020 00011 00	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.	YOLANDA PARRA RUEDA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución mínima cuantía w	22/07/2020	1	
68001 40 03 005 2020 00212 00	Verbal Sumario	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.	LUIS ERNESTO CORREA DUQUE	Retiro demanda Se concede el retiro	22/07/2020		
68001 40 03 005 2020 00214 00	Verbal Sumario	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.	AMALIA RUEDA MEDINA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda	22/07/2020		
68001 40 03 005 2020 00226 00	Monitorio	CENTRO DE VERIFICACION Y VALIDACION DOCUMENTAL SAS	DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ	Auto admite demanda MONITORIO MINIMA W Y FIJA CAUCION	22/07/2020	1	
68001 40 03 005 2020 00247 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COASISTIR	GISELLE PEREIRA PICO	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago --- Minima	22/07/2020		
68001 40 03 005 2020 00248 00	Ejecutivo Singular	BAGUER	CHERWIN ANDRES LOPEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda ejecutiva ---- Minima	22/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO